EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

HACE CONSTAR:

Que **LINA MARIA CANIZALES CHILATRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.877.357 de Cali Valle, cursó y aprobó la Práctica Pedagógica I - II del Programa PROFESIONAL EN DEPORTE, Metodología de estudio PRESENCIAL, nivel educativo PREGRADO, modalidad educativa Universitaria Jornada DIURNA, con una duración de ocho (08) semestres, Registro SNIES No. 53212.

La práctica Pedagógica I Fútbol la desarrolló en la Corporación para la Recreación Popular CRP, como entrenadora de fútbol de las categorías sub 8 y sub 10 en procesos de iniciación deportiva, realización de test antropométricos, técnicos y funcionales, en el período académico 2021-1, comprendido entre el primero (01) de febrero de 2021 al dieciséis (16) de junio de 2021.

La Práctica Pedagógica II la realizó en la Oficina de Egresados de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, a través de la Ampliación Profesional II Dirección de Programas Deportivos, en el período académico 2021-2, comprendido entre el dos (02) de agosto de 2021 al catorce (14) de diciembre de 2021, desarrollando las siguientes funciones:

- Organización torneo de Fútbol Sala de egresados.
- Bioestadística del torneo de egresados.
- Monitora del curso de inglés de principiantes para egresados.
- Seguimiento a egresados de los programas de pregrados y posgrados.
- Seguimiento a las maestrías de convenios con la IUEND.
- Seguimiento a bolsa de empleo de los egresados.
- Planeación y ejecución de seminarios para egresados.
- Realización de informes de egresados.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el treinta y uno (31) de enero de 2022.

ESNEL GONZALEZ HERNANDEZ
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Proyectó: Natali Arenales Vivas

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
132.05.07.174

HACE CONSTAR:

Que la señora, **LINA MARIA CANIZALES CHILATRA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1143877357 prestó sus servicios a esta Institución mediante Contratos de Prestación de Servicios de apoyo administrativo para el desarrollo de actividades tendientes a ejecutar los componentes propuestos en el programa Talentos Colombia 2021, en el marco del contrato interadministrativo COI-921-2021 suscrito con el Ministerio del Deporte.

Que sus vinculaciones con la Institución han sido las siguientes:

Tipo de Vinculación	Inicio	Terminación
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 102.09.03.604.2021	23/11/2021	3012/2021
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 102.09.03.017.2022	17/01/2022	30/04/2022

Se expide con destino a: **A PETICION DEL INTERESADO**

Para constancia de la presente se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE Unidad de Desarrollo Humano

MARÍA ISABEL ANDRADE
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Mª. Del Socorro M/Desarrollo Humano.

Escaneado con CamScanner

Corporación para la Recreación Popular

La **CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, certifica que el(la) señor(a) **LINA MARIA CANIZALES CHILATRA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.143.877.357,** tiene suscrito un contrato de Prestación de Servicios con ésta entidad; el cual inició el día 19 de septiembre de 2022 y terminará el próximo 31 de enero de 2023; donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerce la actividad de su especialidad como **COORDINADOR TERRITORIAL** en el marco del Proyecto Logística Integral De Programas de Fomento en Comunas Y corregimientos, suscrito entre **LA SECRETARÍA DEL DEPORTE y LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR.**

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis días (26) días del mes de enero de 2023.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

YULIANA ANDREA OBANDO GARCIA
Jefe de Proyectos

Comfenalco Valle
delagente

COD:74D1 – 0020631

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
"COMFENALCO-VALLE DELAGENTE"
NIT 890303093

CERTIFICA QUE

*La Señora **LINA MARIA CANIZALES CHILATRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.877.357 de Cali, laboró en esta Institución desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO II.*

Igual certifico que laboró con los siguientes contratos así;

1. A termino fijo desde el 13 de Marzo de 2024 hasta el 08 de Febrero de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, de conformidad, con los registros existentes en el área de Gestión Humana, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Comfenalco Valle
delagente
COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS

MARIA DEL CARMEN ARCOS VIDAL
Jefe de Compensación y Beneficios

Janeth L.

Vigilado Supersubsidio